



**ACTA DE INSTALACIÓN
CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
EJERCICIO 2019**

En la Ciudad de Chetumal, municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Secretaría de Finanzas y Planeación ubicada en la planta baja del Palacio de Gobierno con dirección en la Av. 22 de Enero, entre Av. Héroes y Av. Juárez, Col. Centro de esta ciudad; siendo las diez y seis horas del día 26 de marzo del 2019, se reunieron los integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado, con el objeto de llevar a cabo la Instalación de dicho Consejo, a la cual fueron previa y debidamente convocados por el Arq. Carlos Ríos Castellanos, Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado de Quintana Roo; la sesión fue desarrollada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Mención de los integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano del presente ejercicio fiscal.
2. Verificación y declaración del quórum legal.
3. Palabras de bienvenida y declaratoria de la Instalación del Consejo.
4. Lectura y Aprobación del Orden del día.
5. Exposición de motivos para la realización de la presente Instalación.
6. Entrega de los Lineamientos de operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2019 y de la propuesta del reglamento interno del Consejo.
7. Asuntos generales, comentarios y opiniones.
8. Lectura de los acuerdos de la Instalación.
9. Clausura de la Sesión de instalación.
10. Firma del Acta de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Mención de los integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado

Se hace del conocimiento de los presentes, los diferentes representantes de las instancias que conformarán el Consejo para el Desarrollo Metropolitano, de acuerdo a los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio 2019:

Por la entidad federativa:

- a) Gobernador;
- b) Secretaría de Gobierno;
- c) Secretaría de Finanzas y Planeación;
- d) Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable;
- e) Secretaría de Desarrollo Social;
- f) Secretaría de Medio Ambiente;
- g) Secretarías de Obras Públicas;
- h) Comité Estatal para la Planeación del Desarrollo.

Por la Federación:

- a) Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- b) Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Por las Zonas Metropolitanas del Estado:

- a) Representante de la Zona Metropolitana de Chetumal;
- b) Representante de la Zona Metropolitana de Cancún.

2. Verificación y declaración del quórum legal.

Agradeciendo la asistencia de los ciudadanos: M. en I. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado, en representación del C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo y Presidente de este Consejo; Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo, Subsecretario de Desarrollo Político, en representación del Mtro. Francisco Xavier López Mena, Secretario de Gobierno; M. en A. Ricardo Román Sánchez Hao, Subsecretario de Crédito y Finanzas, en representación de la M. en I. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado, Arq. Carlos Ríos Castellanos, Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado; Mtra. Rocío Moreno Mendoza; Encargada del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado; Biólogo Alfredo Arellano Guillermo, Secretario de Ecología y Medio Ambiente del Estado; Ing. Agustín Martínez Martínez, Subsecretario de Planeación, en representación del Ing. William Saulceth Conrado Alarcón, Secretario de Obras Públicas del Estado; Dr. Javier Eddie Villanueva Marrufo, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN y M. en C. Lidia Isabel Aguilar Gorocica, Directora Operativa del COPLADE del Estado; C. Ernesto Pavón Gutiérrez, Encargado del Despacho de la SEDATU en el Estado; e Ing. Gustavo Olivares Alanís, Jefe de la Unidad de Planeación y Política Ambiental en representación de la Bióloga Araceli Gómez Herrera, Encargada del Despacho de la SEMARNAT en el Estado.

Con el anterior pase de lista, se confirma la asistencia del quorum legal para celebrar este acto y así mismo, se agradece la asistencia de los representantes de las Zonas Metropolitanas en el Estado: Ing. Armando Lara de Nigris, Secretario Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano en representación de la Lic. María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidenta Municipal de Benito Juárez, y el Arq. Dante Ahuizolt Koh Romero, Director General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología de Othón P. Blanco, en representación del C. Otoniel Segovia Martínez, Presidente Municipal de Othón P. Blanco. Como invitado especial, contamos también con la asistencia del C.P. Jorge Pérez Pérez, Director General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

3. Palabras de bienvenida y declaratoria de la Instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado a cargo de la M. en I. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado, en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo, C.P. Carlos M. Joaquín González.

M. en I. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado, en representación del C.P. Carlos M. Joaquín González, Gobernador Constitucional del Estado, da la cordial bienvenida a los presentes y declara formalmente Instalado el Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado para el ejercicio 2019, ratificando la importancia de la instalación de este Consejo como parte del compromiso que se tiene para trabajar en beneficio de los habitantes de las Zonas Metropolitanas y de todo el Estado.

4. Lectura y Aprobación del Orden del día.

Se aprueba de forma unánime el Orden del día propuesto por parte de los miembros del Consejo presentes.

5. Exposición de motivos.

El Arq. Carlos Ríos Castellanos, Secretario de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable del Estado, agradeciendo la presencia de los asistentes, lleva a cabo la exposición de motivos para la realización de la Instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado, mencionando, que de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, publicado el pasado 28 diciembre del 2018 y que en referencia al Fondo Metropolitano en su Artículo Décimo, se establece que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano o su órgano equivalente, deberá quedar instalado a más tardar el tercer mes del año del ejercicio fiscal;

Que en el Anexo 20 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, correspondiente al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el renglón de Desarrollo Regional, se prevé una asignación de \$3,300,000,000.00 (Tres mil trescientos millones de pesos 00/100 Moneda Nacional), para el Fondo Metropolitano, mismo que tendrá modalidad de bolsa concursable;

Que la aprobación de los programas y proyectos de infraestructura propuestos por las entidades federativas estará a cargo del Comité Técnico del Fideicomiso, presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que cuenta con la participación de las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano;

Que para la determinación de los programas y proyectos de infraestructura que se someterán a consideración del Comité Técnico del Fideicomiso, los gobiernos de las entidades federativas, a través de su Consejo para el Desarrollo Metropolitano o el órgano equivalente con carácter estatal deberán observar criterios objetivos de evaluación de costo y beneficio, así como de impacto metropolitano, económico, social y ambiental, de acuerdo con lo previsto en los Lineamientos y demás normativa aplicables;

Que será el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de carácter estatal, la instancia encargada de aprobar la cartera de proyectos, que por conducto de la entidad federativa se propondrá para revisión al Comité Técnico del Fideicomiso, a través de la Unidad de Política y Control Presupuestario;

Que este Consejo se instala de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano del ejercicio fiscal 2019, en los que se establece las instancias que lo integrarán;

Así mismo, es motivo de esta instalación, dar a conocer a los integrantes del Consejo, los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2019; y

Por último, presentar la propuesta del reglamento interior de este Consejo, en el cual, se plasmarán los mecanismos de su operación; para su revisión y posterior aprobación por parte de los miembros que lo integran.

6. Entrega de los Lineamientos de operación del Fondo Metropolitano Ejercicio fiscal 2019 y de la propuesta del Reglamento interno del Consejo.

El Arq. Jorge Adiel Rivero Guerrero, Subsecretario de Desarrollo Metropolitano de la SEDETUS, expone a los presentes, que es de suma importancia contar con un mecanismo de operación que coadyuve al control y seguimiento de las actividades de este Consejo, por lo que, derivado de lo anterior, se hace entrega del reglamento interior propuesto y quedará en espera de las observaciones en caso de que existan. Asimismo, se entrega copia de los Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2019.

7. Asuntos generales.

En desahogo de este punto, se solicitó a los presentes si tenían algún comentario a tratar, teniendo como respuesta:

Nombre	Comentario
<p>C. ERNESTO PAVÓN GUTIÉRREZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SEDATU EN EL ESTADO.</p>	<p>Reciban un saludo del Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, arquitecto Román Guillermo Meyer Falcón, así como del subsecretario David Cervantes Pereda. El tema metropolitano es, por su misma naturaleza, concurrente. Es decir, requiere del diálogo entre autoridades diferentes que comparten un territorio. Así que es una muy buena señal esta presencia de los tres órdenes de gobierno. En el momento en que SEDATU participe en la evaluación de los proyectos metropolitanos, un elemento que tendremos en cuenta es que exista esta coordinación y que tanto los gobiernos estatales como los municipios, estén de acuerdo y comprometidos con los proyectos. En Sedatu tenemos el interés de que este año se puedan ejercer al cien por ciento, no sólo los 3 mil 300 millones de pesos aprobados para 2019, sino también los poco más de mil 800 millones que quedaron del ejercicio anterior y de los intereses generados. Para ello necesitamos proyectos muy bien armados técnicamente y que respondan a las necesidades de cada lugar, que sean coherentes con la realidad del territorio y de la población. Pongamos mucha atención a las banquetas, para que la gente pueda caminar por ellas; pongamos atención a los parques, para que todas las personas se sientan invitadas; pongamos atención a las sillas y las bancas en los espacios públicos; a los árboles en los parques y camellones, que nos permitan caminar en un clima como el de Sonora; pongamos atención a los carriles para las bicicletas, para que poco a poco más personas se animen a usarlas de manera segura como un medio de transporte; pongamos atención a nuevas modalidades de transporte público que están transformando el mundo, tales como los BRT articulados con otros sistemas de transporte como servicios articulados e integrados. Si logramos que la atención a estos temas se traduzca en una nueva visión de la ciudad, en pocos años tendremos ciudades mucho más disfrutables, con menos contaminación, menos accidentes y violencia en las calles y con espacios públicos más vivos, plurales y tolerantes.</p>
<p>ARQ. CARLOS RÍOS CASTELLANOS SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO.</p>	<p>Se hace la aclaración de la importancia de este Consejo para beneficio de las Zonas Metropolitanas del Estado y de la responsabilidad de cada uno de sus integrantes tanto titulares como de sus representantes; para la asistencia a las sesiones, ordinarias y extraordinarias; la toma de acuerdos y de su seguimiento; la firma de las actas y para que se mantengan informados de los resultados de las gestiones, que por parte de este Consejo se lleven a cabo.</p>

8. Lectura de acuerdos de la Sesión de instalación.


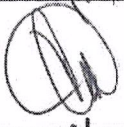


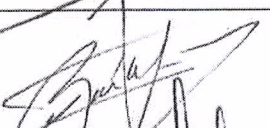

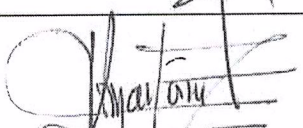

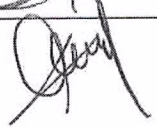

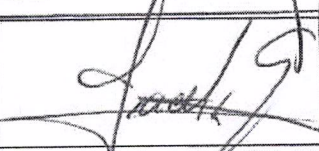
Número	Acuerdo
<p>01/ I IN /2019</p>	<p>SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA DE LA INSTALACION DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.</p>
<p>02/ I IN /2019</p>	<p>SE ENVIARÁ VIA CORREO ELECTRONICO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2019, ACORDANDO UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE SU RECEPCIÓN PARA RECIBIR OBSERVACIONES Y SER INTEGRADAS AL DOCUMENTO. MISMO QUE SERA PRESENTADO EN LA SIGUIENTE SESIÓN ORDINARIA DE ESTE CONSEJO.</p>

9. Clausura de la Sesión de instalación.

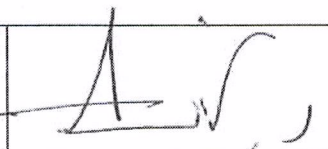

Finalmente, y habiendo agotados todos los puntos del orden del día, la M. Rocío Moreno Mendoza, encargada del despacho de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, da por clausurada la Instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado para el ejercicio 2019, siendo las 17:05 hrs. del día 26 de marzo del año dos mil diecinueve.

10. Firma del Acta de la Sesión.

Se procede en este punto a la firma del Acta por parte de los integrantes del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado.

NOMBRE/CARGO TITULAR	REPRESENTANTE	FIRMA
POR LA ENTIDAD FEDERATIVA		
C.P. CARLOS M. JOAQUÍN GONZÁLEZ GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y PRESIDENTE DEL CONSEJO	M. EN I. YOHANET TEÓDULA TORRES MUÑOZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO	
MTRO. FRANCISCO XAVIER LÓPEZ MENA SECRETARIO DE GOBIERNO	DR. JORGE ARTURO CONTRERAS CASTILLO SUBSECRETARIO DE DESARROLLO POLÍTICO	
M. EN I. YOHANETH TEODÚLA TORRES MUÑOZ SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	M. EN. A. RICARDO ROMÁN SÁNCHEZ HAO SUBSECRETARIO DE CRÉDITO Y FINANZAS	
ARQ. CARLOS RÍOS CASTELLANOS SECRETARIO DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE DEL ESTADO		
MTRA. ROCÍO MORENO MENDOZA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO		
BIÓLOGO ALFREDO ARELLANO GUILLERMO SECRETARIO DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO		
ING. WILLIAM SAULCETH CONRADO ALARCÓN SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO	ING. AGUSTÍN MARTÍNEZ MARTÍNEZ SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN	
DR. JAVIER EDDIE VILLANUEVA MARRUFO SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN DE LA SEFIPLAN		
M. EN C. LIDIA ISABEL AGUILAR GOROCICA DIRECTORA OPERATIVA DEL COPLADE EN EL ESTADO		
POR LA FEDERACION		
C. ERNESTO PAVÓN GUTIÉRREZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SEDATU EN EL ESTADO.		
BIOLÓGA ARACELI GÓMEZ HERRERA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO.	ING. GUSTAVO OLIVARES ALANIS JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL	

CONSEJO PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

POR LAS ZONAS METROPOLITANAS EN EL ESTADO		
LIC. MARÍA ELENA HERMELINDA LEZAMA ESPINOSA PRESIDENTA MUNICIPAL DE BENITO JUÁREZ	ING. ARMANDO LARA DE NIGRIS SECRETARIO MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO DE BENITO JUÁREZ	
C. OTONIEL SEGOVIA MARTÍNEZ PRESIDENTE MUNICIPAL DEL OTHÓN P. BLANCO	ARQ. DANTE AHUITZOTL KOH ROMERO DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA DE OTHÓN P. BLANCO	

Estas firmas corresponden a la Acta de la Instalación del Consejo para el Desarrollo Metropolitano del Estado, para el ejercicio 2019, de fecha veintiséis de marzo del 2019.

